

DECRETO

Secretaría. Exp.: 10/2023 Pleno Ordinario.

Convocatoria y orden del día para la celebración de sesión ordinaria del **Pleno Municipal** de este Ayuntamiento, para el próximo día **26 de julio de 2023, a las 09:00 horas**, en el salón de actos de la casa consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Organizativa de fecha 23 de junio de 2023.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2023.
- 3º.- Dación de cuenta Decreto D2023005256.
- 4º.- Dación de cuenta Decreto D2023005319.
- 5º.- Dación de cuenta Decreto D2023005339.
- 6º.- Dación de cuenta Decreto D2023005378.
- 7º.- Dación de cuenta al pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 05 de julio de 2023, relativo a ampliación de las delegaciones de distintos concejales.
- 8º.- Dación de cuenta al Pleno del Cumplimiento de obligaciones Orden HAP/2105/2012.PMP-Global mayo de 2023.
- 9º.- Denominación de Calle.
- 10º.- Expediente de municipalización para la creación de una Agencia Pública Administrativa Local de Deportes del Ayuntamiento de Mijas, (aprobación definitiva).
- 11º.- Designación Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.
- 12º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las manzanas R-3.1, R-3.2, R-3.3, R-3.4 y R-4 del Sector SUP S-14 "Espartales II".

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- 13º.- Dación de cuenta de los Decretos desde el Nº R.S. D2023004368 al Nº R.S. D2023005294.
- 14º.- Mociones (asuntos declarados de urgencia).
- 15º.- Ruegos y preguntas.

Firmado El Alcalde,

79019540G
JOSE ANTONIO
GONZALEZ (R:
P2907000J)

Firmado digitalmente
por 79019540G JOSE
ANTONIO GONZALEZ
(R: P2907000J)
Fecha: 2023.07.21
13:04:40 +02'00'